



ERREGIDOREAREN LAGUNTZAILEA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA  
HAUTATZEKO LEHIAKETA-OPOSIZIOA. SELECCIÓN DE AYUDANTE DE REGIDOR O  
DE REGIDORA.

Oposizioaldiko bigarren ariketaren emaitzak.

Epaimahai Kalifikatzailea.

- Presidentea : M<sup>a</sup> José Goiricelaya Ruiz de Azua
- Kidea: Borja Pujol Zabala
- Kidea: Marcos Fuente Burges
- Idazkaria : Pablo Suso Alvárez

Bilbon 2024ko apirilaren 19an, 09:30etan, aipatutako Epaimahaiaren kideak bildu dira oposizioaldiko bigarren ariketa egiteko.

Aldez aurretik, epaimahaiak ezarri du bigarren ariketa honetan lau kasu praktiko egingo direla. Hauek dira:

1. kasu praktikoa.

Entsegutarako aulkia eta atrilak ezartzea, une horretan izangaiari emandako orkestra-lantalde baten arabera. Puntuagarria, gehienez 12 punturekin.

2. kasu praktikoa.

Resultados del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Tribunal Calificador

- Presidenta: M<sup>a</sup> José Goiricelaya Ruiz de Azua
- Vocal: Borja Pujol Zabala
- Vocal: Marcos Fuente Burges
- Secretario: Pablo Suso Alvárez

En Bilbao, a 19 de abril de 2024, siendo las 09:30 horas, se reúnen las personas del Tribunal arriba citadas, para celebrar el segundo ejercicio de la fase de oposición.

Previamente, el Tribunal ha establecido que este segundo ejercicio consistirá en la realización de cuatro supuestos prácticos. Son estos:

Supuesto práctico nº 1.

Implantación de sillas y atriles para un ensayo según una plantilla orquestal dada en ese momento a la aspirante. Puntuable con un máximo de 12 puntos.

Supuesto práctico nº 2.



Bilbao Orkestra  
Sinfonikoa

Orkestra-lantalde horri dagokion beharrezko tresneria muntatzea eta desmontatzea: perkusioa eta euskarriak. Puntuagarria, gehienez 12 puntuarekin.

Alde batetik, "perkusio-tresneria handia" jarri behar da, tinbalez, bonboz, plater esekiz eta euskarridun kaxaz osatua.

Bestalde, "perkusio txikiko instrumentuak", "latigoa" "claves" eta "flexatón" direlakoez osatutakoak, ezagutu eta kokatu behar ditu.

Montaje y desmontaje del instrumental necesario correspondiente a dicha plantilla orquestal: percusión y soportes. Puntuable con un máximo de 12 puntos.

Se trata de colocar , por una parte lo que denominamos como "gran instrumental de percusión", compuesto por timbal , bombo , plato suspendido y caja con soporte.

Por otra parte debe reconocer y colocar lo que denominamos "instrumentos de pequeña percusión" , compuesto por látigo, claves y flexatón.

### 3. kasu praktikoa.

### Supuesto práctico nº 3.

Orkestra-lantalde horri dagokion beharrezko tresneria muntatzea eta desmontatzea: harpa eta pianoa. Puntuagarria, gehienez 8 puntuarekin.

Montaje y desmontaje del instrumental necesario correspondiente a dicha plantilla orquestal: arpa y piano. Puntuable con un máximo de 8 puntos.

### 4. kasu praktikoa.

### Supuesto práctico nº 4.

Partituren karpetak dagozkien atriletan jartzea. Puntuagarria, gehienez 8 puntuarekin.

Colocación de las carpetas de partituras en los atriles correspondientes. Puntuable con un máximo de 8 puntos.

Guztira 20 partitura-karpeta dira, honela banatuta: biola (3), biolontxeloa (2), kontrabaxua (1), txirula (2), oboea (2), klarinetea (2), fagota (2), tronpa (2), tronpetza (2), tronboia (1) eta tuba (1).

Son un total de 20 carpetas de partituras , distribuidas en viola (3) , violonchelo (2), contrabajo (1) , flauta (2) , oboe (2) , clarinete (2), fagot (2) , trompa (2) , trompeta (2) , trombón (1) y tuba (1).

Epaimahaiaik kasu praktikoak zuzentzeko irizpideak ere ezarri ditu, jarraian adierazten den bezala:

El Tribunal también ha establecido los criterios de corrección de los supuestos prácticos , tal y como a continuación se indica :



Bilbao Orkestra  
Sinfonikoa

1. eta 2. kasu praktikoetarako:

Puntuazioa honako baremo honen arabera emango da:

- Nahikoa ez: lor daitekeen gehieneko puntuazioaren % 50 baino gutxiago.
- Nahikoa: gehienez lor daitekeen puntuazioaren % 60.
- Ona: gehienez lor daitekeen puntuazioaren % 75.
- Azpimarragarria: gehienez lor daitekeen puntuazioaren % 100.

Para los supuestos prácticos números 1 y 2:

La puntuación se asignará según el siguiente baremo:

- Insuficiente: Menos del 50% de la puntuación máxima alcanzable.
- Suficiente: Hasta el 60% de la puntuación máxima alcanzable.
- Bueno: Hasta el 75% de la puntuación máxima alcanzable.
- Destacable: hasta el 100% de la puntuación máxima alcanzable.

3. kasu praktikorako:

Puntuazioaren erdia (4 puntu) harpari dagokio, eta gainerako erdia (4 puntu) pianoari.

Bi kasuetan, puntuazioa lehen adierazitako baremoaren arabera emango da.

Para el supuesto práctico número 3:

La mitad de la puntuación, (4 puntos) corresponderá al arpa, y la mitad restante (4 puntos) al piano.

En ambos casos , la puntuación se asignará con arreglo al baremo antes indicado.

4. kasu praktikorako:

Behar bezala jarritako karpeta bakoitzari 0,40 puntu emango zaizkio.

Para el supuesto práctico número 4:

Cada carpeta correctamente colocada se puntuará con 0,40 puntos.



Ez dira zigortuko gaizki jarritako karpetak

Epaimahaiak hautagaiei jakinarazten die parte hartzeko ordena zozketa bidez ezarriko dela.

Zozketa hasi aurretik Pérez Fresneda Miren Itsaso izangaiak, azaltzen dituen arrazoi pertsonaletan oinarrituta, gainerako izangaien parte hartzen lehena izatea eskatu die. Gainerako izangai guztiak horretarako adostasuna adierazi dutenez, Epaimahaiak erabaki du Pérez Fresneda Miren Itsaso izangaiak esku hartza lehenik.

Ondoren, zozketa bidez ezarri da izangaien esku-hartze ordena, eta lehen aipatutako kasu praktikoak burutu dira.

Bigarren ariketa amaitu ondoren, epaimahaia 13:00etan bilduko da berriro, emaitzak ebaluatzen. Kalifikazioak, esku-hartzearen arabera, honako hauek dira:

No se penalizarán las carpetas incorrectamente colocadas.

El Tribunal comunica a las personas aspirantes que el orden de intervención se establecerá mediante sorteo.

Antes de comenzar el sorteo, la aspirante Pérez Fresneda Miren Itsaso, solicita al resto de aspirantes intervenir en primer lugar, en base a razones personales que expone. Visto que todas las demás personas aspirantes manifiestan su consentimiento al efecto, el Tribunal acuerda que intervenga en primer lugar la aspirante Pérez Fresneda Miren Itsaso.

A continuación se establece mediante sorteo el orden de intervención de las personas aspirantes restantes, y se procede a realizar los supuestos prácticos antes citados.

Una vez finalizado el segundo ejercicio, el Tribunal vuelve a reunirse a las 13:00 horas, para evaluar los resultados del mismo. Las calificaciones , por orden de intervención, son las siguientes:

Abizenak eta izena Apellidos y nombre	NAN DNI	1.kasu praktikoa supuesto práctico 1	2.kasu praktikoa supuesto práctico 2	3.kasu praktikoa supuesto práctico 3	4.kasu praktikoa supuesto práctico 4	Puntuak guztira Total puntos
1 Pérez Fresneda , Miren Itsaso	***3610**	3,00	6,00	2,00	5,60	16,60
2 Zuñiga Olarra , Isabel	***5749**	5,00	7,00	8,00	8,00	28,00
3 Candina Elguezabal, Ane Miren	***4837**	11,00	11,00	8,00	8,00	38,00
4 Garcia Itarte , Laura	***0829**	10,00	10,00	8,00	8,00	36,00
5 Lizarraga Villota , Ainhoa	***7214**	5,00	3,00	2,00	7,20	17,20
6 Parra Mezo , Olaia	***3360**	5,00	6,00	8,00	7,20	26,20



Eemandako puntuazioen xehetasuna eranskinean dago jasota.. 1. El detalle de las puntuaciones asignadas consta en el anexo nº 1.

Gutxienez 20 puntu lortu dituzten izangaiak gainditu dute lehen ariketa. Han superado el segundo ejercicio las personas aspirantes que han obtenido al menos 20 puntos.

Mª José Goricelaya Ruiz de Azua

A blue ink signature of the name "Mª José Goricelaya Ruiz de Azua".

Borja Pujol Zabala

A blue ink signature of the name "Borja Pujol Zabala".

Marcos Fuente Burges

A blue ink signature of the name "Marcos Fuente Burges".

Pablo Suso Alvárez

A blue ink signature of the name "Pablo Suso Alvárez".

## Erregidorearen laguntzailea / Ayudante de regidor o de regidora

### 1. ERANSKINA / ANEXO Nº 1

#### PRIMER SUPUESTO PRACTICO (12 PUNTOS)

##### IMPLANTAR SILLAS Y ATRILES PARA UN ENSAYO, SEGÚN UNA PLANTILLA ORQUESTAL DADA EN ESE MOMENTO A LA PERSONA ASPIRANTE.

Perez Fresneda, Miren Itsaso	Zuriñiga Olarra, Isabel	Candina Elguezabal, Ane Miren	García, Itarte, Laura	Lizarraga Villota, Ainhoa	Parra Mezo, Olaiá
La colocación de las sillas correspondientes tanto a las secciones de viento como de cuerda es muy deficiente. En las secciones de viento deja mucha distancia entre las sillas, y en las secciones de cuerda las sitúa muy juntas, en un bloque y muy separadas de la posición de la dirección de orquesta. No hay espacio ni para las personas ni para los atriles. En los contrabajos coloca un atril para cada persona.	La colocación de las sillas correspondientes a las secciones de viento es correcta. Sitúa bien las secciones de viento, y alinea perfectamente las secciones exteriores de cuerda (violines I y violonchelos) con el podio de dirección, comenzando de delante hacia atrás.	La colocación de todas las sillas es perfecta. Sitúa bien las secciones de viento, y alinea la colocación de las secciones exteriores de cuerda (violines I y violonchelos) con el podio de dirección, comenzando de delante hacia atrás.	La colocación de las sillas en el viento es buena. En la cuerda, si bien la realización es correcta, comete pequeños errores como disponer las secciones exteriores un poco metidas (no alineadas perfectamente con el podio de dirección), y con poco detalle en las distancias entre algunas sillas.	La colocación de las sillas de viento metal es mejorable, con mucha separación entre las trompas y las trompetas. En la cuerda, si bien la realización es correcta, comete pequeños errores como disponer las secciones exteriores un poco metidas (no alineadas perfectamente con el podio de dirección), y con poco detalle en las distancias entre algunas sillas.	Dispone correctamente las secciones de viento madera con el podio de dirección. La colocación de la cuerda es correcta en los violines I, pero sitúa los violines II en una fila, en lugar de intercalar atriles, con lo que quedan muy separados de los primeros.
En las secciones de viento dejó mucha distancia entre las sillas, y en las secciones de cuerda las sitúa muy juntas, en un bloque y muy separadas de la posición de la dirección de orquesta. No hay espacio ni para las personas ni para los atriles. En los contrabajos coloca un atril para cada persona.	En las secciones de viento dejó mucha distancia entre las sillas, y en las secciones de cuerda las sitúa muy juntas, en un bloque y muy separadas de la posición de la dirección de orquesta. No hay espacio ni para las personas ni para los atriles. En los contrabajos coloca un atril para cada persona.	En las secciones de viento dejó mucha distancia entre las sillas, y en las secciones de cuerda las sitúa muy juntas, en un bloque y muy separadas de la posición de la dirección de orquesta. No hay espacio ni para las personas ni para los atriles. En los contrabajos coloca un atril para cada persona.	Con esta implantación la orquesta podría ensayar in situ, sin necesidad de realizar correcciones.	Con esta implantación la orquesta podría ensayar in situ, sin necesidad de realizar correcciones.	Corrige durante la realización del cuarto supuesto práctico)
Insuficiente 3 puntos	Insuficiente 5 puntos	Destacable 11 puntos	Destacable 10 puntos	Insuficiente 5 puntos	Insuficiente 5 puntos

**Erregidorearen laguntzailea / Ayudante de regidor o de regidora**  
**1. ERANSKINA / ANEXO Nº 1**

**SEGUNDO SUPUESTO PRACTICO (12 PUNTOS)**

**MONTAJE Y DESMONTAJE DEL INSTRUMENTAL NECESARIO CORRESPONDIENTE A DICHA PLANTILLA ORQUESTAL: PERCUSIÓN Y SOPORTES.**

	Zuriñga Olarra, Isabel	Candina Elguezabal, Ane Miren	García, Itarte, Laura	Lizarraaga Villota, Ainhoa	Parra Mezo, Olaria
Perez Fresneda, Miren Itsaso	Reconoce todos los instrumentos grandes de percusión, y los coloca en su sitio.	Reconoce todos los instrumentos grandes de percusión, y los coloca en su sitio.	Reconoce todos los instrumentos grandes de percusión, y los coloca en su sitio.	Reconoce todos los instrumentos grandes de percusión, y los coloca en su sitio.	Reconoce todos los instrumentos grandes de percusión, y los coloca en su sitio.
	Acciona el freno de timbal y bombo.  El timbal queda mal orientado, (posiciona mal el pedal) con lo que sería imposible tocar el instrumento.	Acciona el freno de timbal y bombo.  Coloca correctamente los instrumentos grandes, si bien golpea la tarima con el timbal al manipularlo.	Acciona el freno de timbal y bombo.  Coloca correctamente los instrumentos grandes.	Acciona el freno de timbal y bombo.  Coloca correctamente los instrumentos grandes.	Acciona el freno de timbal y bombo.  El timbal queda mal orientado, (posiciona mal el pedal) con lo que sería imposible tocar el instrumento.
	No distingue uno de los instrumentos de pequeña percusión solicitados.	Distingue todos los instrumentos de pequeña percusión solicitados.	No distingue uno de los instrumentos de pequeña percusión solicitados.	No distingue ninguno de los 3 instrumentos de pequeña percusión solicitados.	No distingue uno de los instrumentos de pequeña percusión solicitados.
Suficiente	Suficiente	Destacable	Destacable	Insuficiente	Suficiente
6 puntos	7 puntos	11 puntos	10 puntos	3 puntos	6 puntos

## Erregidorearen laguntzailea / Ayudante de regidor o de regidora

### 1. ERANSKINA / ANEXO Nº 1

#### TERCER SUPUESTO PRACTICO (8 PUNTOS)

##### MONTAJE Y DESMONTAJE DEL INSTRUMENTAL NECESARIO CORRESPONDIENTE A DICHA PLANTILLA ORQUESTAL: ARPA Y PIANO.

	Zuriñiga Olarra, Isabel	Candina Elguezabal, Ane Miren	García, Itarte, Laura	Lizarraga Villota, Ainhoa	Parra Mezo, Olaria
Perez Fresneda, Miren Itsaso	Dispone el arpa en su lugar en la orquesta. Coloca la tarima al revés. Coloca el arpa sobre la tarima. Coloca la silla sobre la tarima.	Dispone el arpa en su lugar en la orquesta. Coloca correctamente la tarima. Coloca el arpa sobre la tarima. Coloca la silla sobre la tarima.	Dispone el arpa en su lugar en la orquesta. Coloca correctamente la tarima. Coloca el arpa sobre la tarima. Coloca la silla sobre la tarima.	Dispone el arpa en su lugar en la orquesta. Coloca correctamente la tarima. Coloca el arpa sobre la tarima. Coloca la silla fuera de la tarima.	Dispone el arpa en su lugar en la orquesta. Coloca correctamente la tarima. Coloca el arpa sobre la tarima. Coloca la silla sobre la tarima.
Insuficiente	Destacable	Destacable	Destacable	Insuficiente	Destacable
1 punto	4 puntos	4 puntos	4 puntos	1 puntos	4 puntos
1 punto	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos	4 puntos
Insuficiente	Destacable	Destacable	Destacable	Insuficiente	Destacable
1 punto	4 puntos	4 puntos	4 puntos	1 puntos	4 puntos
2 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos	2 puntos	8 puntos
<b>SUMA de arpa y piano</b>					



**Erregidorearen laguntzailea / Ayudante de regidor o de regidora**  
**1. ERANSKINA / ANEXO Nº 1**

**CUARTO SUPUESTO PRACTICO (8 PUNTOS)**

**COLOCACIÓN DE LAS CARPETAS DE PARTITURAS EN LOS ATRILES CORRESPONDIENTES**

Perez Fresneda, Miren Itsaso	Zuñiga Olarra, Isabel	Candina Elguezabal, Ane Miren	García, Itarte, Laura	Lizarraga Villota, Ainhoa	Parra Mezo, Olaria
Coloca bien 14 carpetas de partituras. Coloca mal 6 carpetas. Son estas: trompa I y trompa II, las de clarinete I y clarinete II y las de flauta I y flauta II.	Coloca bien todas las carpetas de partituras. (20)	Coloca bien todas las carpetas de partituras. (20)	Coloca bien 18 carpetas de partituras. Coloca mal 2 carpetas. Son estas: fagot I y II.	Coloca bien 18 carpetas de partituras. Coloca mal 2 carpetas. Son estas: trompetas I y II.	Coloca bien 18 carpetas de partituras. Coloca mal 2 carpetas. Son estas: trompetas I y II.
5,60 puntos	8 puntos	8 puntos	8 puntos	7,20 puntos	7,20 puntos

Mª José Goiricelaya Ruiz de Azua

Mª José Goiricelaya Ruiz de Azua

Borja Pujol Zabala

Borja Pujol Zabala

Pablo Suso Álvarez

Pablo Suso Álvarez

Marcos Fuente Burges

Marcos Fuente Burges